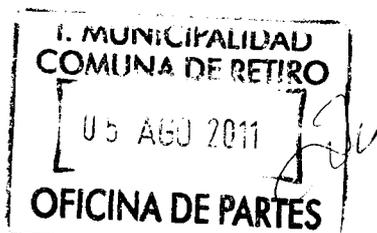


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT: REGULARIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO (A)
QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2.162,

RETIRO, 05 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Solicitud de Feriado Legal de la funcionaria Sra. Gilda Madariaga Troncoso Educadora de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Nidito.

4.- Decreto Exento N° 368 de fecha 02/02/2011, en el cual autoriza Feriado Legal a favor de la funcionaria antes señalada., dejando pendiente 05 días.

5.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Feriado Legal a funcionario (a) de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2010, a contar de la fecha que se señala:

1.-**NOMBRE** : GILDA MADARIAGA TRONCOSO.
RUT : 14.421.908-2
CARGO : Educadora de Párvulos sala cuna y jardín infantil Mi Nidito.
DESDE : 25/07/2011
HASTA : 29/07/2011.
TOTAL DIAS : 05
PENDIENTES : 0

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO BAYER TORRES.
Municipal

MIGUEL BUENO FUENTES.
JEFE DAEM.

MBF/GBT/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3/4.- Archivo Oficina de Personal, interesada.